

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MORELOS A IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS AYUNTAMIENTOS, Y A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LEGISLAR PARA QUE HAYA INSTANCIAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, A CARGO DE LA DIPUTADA REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En noviembre de 2022, el pleno del Congreso del Estado de Morelos aprobó la iniciativa presentada por el diputado Alberto Sánchez Ortega¹, la cual establece que los Ayuntamientos deben de crear una instancia de “Atención a la Diversidad Sexual”², de tal manera que los ayuntamientos tendrán la obligación de implementar políticas públicas para este sector y deberán ser encabezadas preferentemente por personas de la diversidad como medida de inclusión

Si bien se reconocen algunas acciones del Gobierno del Estado de Morelos como la implementación de protocolos policiales para personas de la diversidad sexual³, y en capacitación a policías⁴, de acuerdo a trascendidos sólo en 12 municipios⁵ se tiene áreas de atención especializada para personas LGBTIQ+, siendo que es de suma importancia que haya estas instancias que por mandato legal se han creado en el Estado de Morelos.

Es de suma importancia que haya instancias administrativas especializadas de atención, por ejemplo, al igual que en el Estado de Morelos, en la Ciudad de México se encuentra el proyecto de las Unidades de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México (Unadis)⁶, que serán mecanismo para impulsar políticas públicas en materia de diversidad sexual y de género****[7], por ello, se hace un atento llamado para que sigan acciones similares en todas las entidades federativas, y que para el caso de que ya se hayan aprobado, se cumpla con el mandato legal a fin de que haya instancias de gobierno que atiendan a este grupo vulnerable.

La argumentación de este exhorto es muy sencilla, en la medida que haya instancias de gobierno y administración pública desde el ámbito municipal asegura que haya una atención desde la base orgánica y funcional del Estado Mexicano, que son los ayuntamientos municipales, lo que generará áreas de atención especializada para la población de la diversidad sexual, lo que abonará a capacitación de funcionarios públicos municipales, cursos dirigidos a la población, acompañamiento en las solicitudes y gestiones de personas de la diversidad sexual ante los ayuntamientos, en suma que se visibilice a un grupo vulnerable desde las instancias municipales de gobierno.

Es oportuno señalar que toda política pública de atención a un grupo de personas debe tener una garantía institucional, es decir, una autoridad encargada y responsable de concretar tal política pública, es por ello que se propone la existencia de tal garantía en el ámbito de los ayuntamientos que son el área de atención gubernamental primaria en el Estado Mexicano.

En tal tesitura, se solicita el exhorto para las legislaturas de la Entidades federativas a fin de que no solo sea un cambio administrativo sino que exista la obligación legal desde los ayuntamientos para atender a las personas de la diversidad sexual, por lo que sirva la oportunidad para anunciar que como legisladora federal voy a proponer una reforma al artículo 115 Constitucional para que sea un mecanismo que este expresamente previsto en la carta magna.

Sé que este exhorto tendrá eco entre las y los integrantes de la Comisión de Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados para seguir apoyando a la diversidad sexual en México.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Morelos para que impulse la implementación de las instancias de atención a la diversidad sexual en los ayuntamientos de dicha Entidad federativa.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los H. Congresos de las Entidades federativas para que legislen a fin de que haya instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual.

Notas:

1. <http://congresomorelos.gob.mx/archivos/tag/instancia-de-atencion-a-la-diversidad-sexual>
2. <https://anodis.com/avala-pleno-del-congreso-creacion-de-instancias-de-atencion-a-la-diversidad-sexual-en-cada-municipio-de-morelos/>
3. <https://www.elsoldecuautla.com.mx/local/incumplen-ayuntamientos-en-atencion-a-la-diversidad-sexual-9713357.html>
4. <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/coordinan-esfuerzos-ejecutivo-estatal-municipios-y-personas-trans-para-garantizar>
4. <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/capacita-gobierno-del-estado-policias-en-promover-respeto-igualdad-y-no-discriminacion>
5. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/solo-12-municipios-atienden-la-diversidad-sexual-7836588.html>
6. <https://www.chilango.com/noticias/unidad-de-atencion-a-la-diversidad-sexual/>

7. <https://congresocdmx.gob.mx/comsoc-impulsa-congreso-cdmx-mejor-atencion-poblacion-diversidad-sexual-3778-3.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.

Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica)

S I L